

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	LEO MARINA BUSTOS ANTOLINEZ	Período evaluado: JULIO 11 A NOVIEMBRE 10 DE 2016
		Fecha de elaboración: NOVIEMBRE 8 de 2016

Subsistema de Control Estratégico

AVANCES

La EMAB S.A. E.S.P., inicia etapa de licitación pública número 001 de 2016, selección y contratación de una persona natural o jurídica para que realice la nueva tecnología su implementación y operación para el tratamiento alternativo de la disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos, urbanos (RSU) que se descargan en el relleno sanitario del carrasco en la ciudad de Bucaramanga.

La nueva Gerencia adelanta la política de actualización, consolidación y socialización del nuevo Sistema Integrado de gestión.

Se avanza en la emisión y análisis mensual de los Indicadores de gestión que permitan establecer el grado de avance y logro de objetivos en cumplimiento de ejecución de los Planes y programas como herramienta para la toma de decisiones de la Alta gerencia.

Se viene adelantando nueva modalidad de contratar el servicio de vehículos recolectores particulares con el objeto de "Transportar los residuos sólidos por tonelada con tope máximo".

DIFICULTADES

No ha logrado finiquitar el futuro sobre la negociación de la "Convención Colectiva de trabajadores de la EMAB S.A. E.S.P. la cual se encuentra actualmente en otra instancia.

A la fecha se sigue presentando demora en el cargue de información de los diferentes tópicos pendientes al portal de la plataforma "SUI" de la SSPD.

No se viene cumpliendo por los responsables los deberes y funciones sobre la "SUPERVISIÓN" de los diferentes contratos suscritos por la Entidad, según Ley 1474 de 2011 ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN.

Subsistema de Control de Gestión

AVANCES

Se viene cumpliendo con alto índice de satisfacción de la ciudadanía el convenio No 120 de fecha

30 de Agosto de 2016, "Mantenimiento de parques, Zonas verdes y Espacios Públicos del Municipio de Bucaramanga, con número de trabajadores de la clase más necesitada de la ciudad.

Mediante direccionamiento del nuevo representante legal de la Entidad se inicia para el nuevo sistema integrado de gestión de calidad; Instructivo de documentos para el sistema integrado de gestión, Control de documentos y control de registros.

Se adelanta por los profesionales competentes y por direccionamiento de la Alta dirección fecha para la entrega y consolidación a la fecha real la información con relación a la presentación de los Estados financieros.

Se ha mantenido el número de nuestros usuarios mediante arduo trabajo y planes de choque a pesar del mercadeo y estrategias de las empresas de la competencia.

Se inició gestión con el apoyo de una firma reconocida para el cabal cumplimiento al Decreto 1443 de 2014, sobre la implementación del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo "SG-SST".

Se dio cumplimiento al proceso de dar de bajas elementos en deterioro e inservibles que se encontraban bajo el resguardo y responsabilidad del dueño del proceso de Almacén.

Participación activa del personal adherido al proceso comercial, con la Policía nacional (Ambiental), haciendo presencia en los encuentros comunitarios con el fin de recuperación de los puntos críticos para lograr espacios limpios en la ciudad de Bucaramanga, cumpliendo con lo reglamentado en el decreto 2981 de 2013.

DIFICULTADES

No se han creado políticas para la asignación idónea y con perfil adecuado a los diferentes supervisores de los contratos suscritos por EMAB S.A. E.S.P.

Dificultad sucesiva y permanente en la entrega de información inter-dependencias creando demora en la consolidación y entrega de la información.

La Entidad requiere de manera primordial capacitaciones al personal dentro del marco legal sobre las nuevas disposiciones de los diferentes entes de control y demás.

Avanzar en lo requerido y fases pertinentes para el cabal cumplimiento de la Ley archivista y documental.

No se viene dando la importancia y debido cumplimiento a lo emanado según artículos 84 y 87 del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011.

Subsistema de Control de Evaluación

AVANCES

En fase final de cumplimiento al Plan y programa de auditorías vigencia 2016.

Se viene dando cabal cumplimiento a la emisión de los informes a los diferentes entes de control por parte de la Oficina de Control Interno, (Dafp, Contaduría general y Contraloría Municipal).

Se realizan verificaciones periódicas mediante acta a los procesos que presentan y/o requieren apoyo de la OCI, como los que presenten inconvenientes eventuales y/o extraordinarios.

Se inició la actualización de los registros y documentos existentes en el proceso de evaluación en el sistema integrado de gestión.

DIFICULTADES

Se carece de sentido de pertenencia respecto a la importancia en el manejo del principio de "Autocontrol, Autoevaluación y Autogestión".

No se ha logrado crear una política de cumplimiento a los diferentes requerimientos de entrega oportuna de información por parte de los dueños de proceso para la consolidación de la información en el cumplimiento de las funciones propias de la Oficina de Control Interno de la EMAB S.A. E.S.P.

No se ha dado cumplimiento al consolidar el grupo interdisciplinario según Ley 83 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, para el cumplimiento de las funciones de la oficina de control interno de la EMAB S.A. E.S.P.

Estado general del Sistema de Control Interno

En proceso de creación de nuevas Políticas, técnicas y Métodos y estrategias de la Administración Municipal.

Algunos procesos de apoyo de Gestión Financiera carece aún de la parametrización de la información inter-dependencias para su debida consolidación en línea y a tiempo real.

Se carece de líneas de información y comunicación inter-dependencias.

Se carece de métodos y nuevos mecanismos en los avances técnicos y tecnológicos de información.

La Entidad se encuentra en un lapso de tiempo de TRANSFORMACIÓN y EVOLUCIÓN interna en busca de mejoras para la EMPRESA y sus trabajadores.

Recomendaciones

Estudio y análisis de los diferentes perfiles de los trabajadores en cuento al actual desempeño para la reingeniería y/ reubicación a las diferentes dependencias de la Empresa.

Asignar de manera prioritaria espacio idóneo, adecuado y que cumpla con lo requerido para el resguardo de los elementos dados de baja y/o remates.

Realizar adecuaciones locativas de baños, cafetería y locker del área operativa.

Dar cumplimiento a lo requerido y exigido del marco legal con relación a Ley documental y Archivística.

Retroalimentación y capacitaciones periódicas a cada dueño con relación a las nuevas disposiciones dentro del marco legal de la Entidad.

Reglamentar mediante comités y/o actos resolutorios los beneficios convencionales de los trabajadores de la EMAB S.A. E.S.P., con igualdad de número de representantes de la organización como de la organización sindical.

Consolidar el grupo "interdisciplinario para la oficina de control interno, según Ley 83 de 1993 y 1474 de 2011.

Crear políticas para la debida asignación de los respectivos Supervisores e Interventores de los diferentes contratos suscritos por la Entidad.



LEO MARINA BUSTOS ANTOLINEZ
Jefe Control Interno